

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de septiembre dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2018 – 00511 00

Como quiera que la parte demandante allegó la información requerida para la remisión de los oficios ordenados en audiencia anterior, por secretaría, en forma INMEDIATA procédase conforme a lo allí ordenado.

Por otra parte, como quiera que en el informe del sistema de consulta de proceso se indica que ingresa al despacho con contestación de la Fiscalía General de la Nación, por secretaria infórmese si se aportó contestación diferente a aquella sobre el cual se emitió pronunciamiento en la audiencia anterior y de ser así, proceda en forma inmediata a incorporarla al expediente digital por cuanto no se evidencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

¹ Notificado en estado electrónico número 47 del 29 de septiembre de 2020